



AUTORITARISMO: DETRÁS DE SOBRRERREPRESENTACIÓN

JORGE ROMERO HERRERA
COLABORADOR
@JORGEROHE

El oficialismo pretende la interpretación que retome la cláusula de gobernabilidad derogada hace casi 30 años

Si bien es cierto, y así lo hemos reconocido públicamente y sin mezquindades – sin dejar de exhibir las irregularidades cometidas por funcionarios del más alto nivel, que incidieron en el resultado – las elecciones del pasado 2 de junio, dieron el triunfo a la candidata a la presidencia del oficialismo.

Lo que es realmente falso, es que el voto expresado en las urnas les otorgó su tan anhelada mayoría calificada con lo que alcanzarían el cacareado Plan C, que en palabras llanas, les permitiría reformar la Constitución ellos solitos, sin tomar en cuenta a la oposición, con una sola visión de país. Avasallando a quienes no comparten sus ideas. Quién lo diría, ellos que tanto combatían la concentración del poder.

A las pruebas me remito, los partidos de la coalición oficialista obtuvieron 32,535,023 votos, esto representa 54.7 por ciento. Por su parte, los partidos de oposición recibieron 24,620,253 votos, 46 por ciento de los votos emitidos. Las desafortunadas estimaciones difundidas en la conferencia mañanera del ejecutivo por la titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), que no el INE, pretende entregar al oficialismo 74.6 por ciento de las curules en el Congreso, 20 por ciento más que sus votos recibidos; mientras que a la oposición con 46 por ciento obtenido, sólo 25.4 por ciento de las curules en la Cámara de Diputados.

El hecho de que fuera la propia titular de Gobernación quien presentará este vulgar “agandalle” fue muy criticado en su momento, debido a que no compete a la Segob dar a conocer los resultados electorales y mucho menos, la designación de los diputados plurinominales, sino al Instituto Nacional Electoral (INE).

Ante estos argumentos decimos que estuvo mal antes y que también está mal ahora. Y nunca avalamos esta forma de sobrerrepresentación; de acuerdo con el expediente SUP-RAP-385/2023 y

acumulados, el PAN había impugnado la omisión de establecer medidas para asegurar el cumplimiento de los límites de sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) consideró que el argumento en cuestión era infundado.

Con esta sobrerrepresentación el oficialismo pretende institucionalizar la diferencia del peso de los votos. De acuerdo con sus propios datos, los votos otorgados a los partidos oficialistas acabarían valiendo mucho más.

Además iría en contra del espíritu por el que se instauró el sistema de representación proporcional en la CPEUM, el atemperar las distorsiones generadas por la selección de la representación derivada del principio de mayoría relativa, garantizando entonces la prevalencia de un sistema mixto, predominantemente

mayoritario, que permite a las fuerzas minoritarias generar espacios de representación.

Así, el sistema mexicano contaría con el principio de representación proporcional como un elemento definitorio para que la asignación de curules sea realizada con base en la fuerza electoral de las opciones políticas, generando que el objeto del principio aludido sea el garantizar el

pluralismo político y la representación de las minorías para que estas cuenten con representación en los órganos legislativos y así, puedan estar inmersas en los procesos de toma de decisiones trascendentales para el Estado Mexicano, tal y como lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde hace más de veinte años.

El oficialismo pretende la interpretación que retome la cláusula de gobernabilidad derogada hace casi 30 años, para asumir el control unilateral para modificar nuestra Carta Magna.

Se ha especulado que la reforma judicial que está por discutirse y eventualmente aprobarse contiene una *manzana envenenada* para ampliar el periodo de los magistrados electorales a cambio de validar; en sus manos se encuentra mantener la división de poderes tan necesaria en un régimen democrático.

“El hecho de que fuera la propia titular de Gobernación quien presentará este vulgar “agandalle” fue muy criticado en su momento”.